



**Sede Guayaquil**

**Carrera de Administración de Empresas**

**Artículo académico previo a la obtención de título de ingeniera  
comercial**

**Tema:**

**“Nivel de conocimiento del consumidor respecto a los  
Reglamentos Técnicos INEN de las importaciones de galletas en el  
Ecuador”**

**Autor:**

**Cinthia Steffi Navarro González**

**Tutor:**

**Cpa. Juan Emilio Balás León, MBA.**

**Guayaquil- Ecuador**

**2019**

## **Nivel de conocimiento del consumidor respecto a los Reglamentos Técnicos INEN de las importaciones de galletas en el Ecuador**

---

### **Level of knowledge of the consumer regarding the INEN Technical Regulations of the imports of cookies in Ecuador**

**Navarro González Cinthia Steffi.**  
Universidad Politécnica Salesiana  
cnavarro@est.ups.edu.ec

**Balás León Juan Emilio.**  
Universidad Politécnica Salesiana  
jbalas@ups.edu.ec

#### **Resumen**

---

Se realizó un estudio para obtener el nivel de conocimiento del consumidor respecto a galletas, así como el impacto de la normativa de los Reglamentos Técnicos INEN. Este aporte tiene como intención dar a conocer la reacción, impacto y los inconvenientes que tuvieron que aplicar las empresas y consumidores finales en el proceso de la aplicación de la normativa para alimentos importados. Para realizar este trabajo se hizo una revisión teórica que comprende todos los procesos y lineamientos de parte de las diferentes entidades que estuvieron a cargo de expedir y capacitar a las empresas en la realización del mismo, posterior se realizó una comparación desde el gobierno del año 2010, hasta el gobierno actual de precios de una de las importadoras con los productos más posicionados dentro del mercado ecuatoriano. Las galletas son un producto de consumo masivo demandado por la niñez y al mismo tiempo complemento en alimentos en hospitales. Es el producto que posee mayor desglose y mayor actualización de la línea de importaciones de productos alimenticios. En cuanto a los instrumentos para investigación se han aplicado entrevistas y también encuestas dirigidas a conocer cuál fue el impacto de esta normativa en los costos de producción, planificación de importaciones posteriores al proceso, y planteamiento de nuevas estrategias de ventas. Se concluye que el nivel de conocimiento hacia la normativa, en este caso el INEN es muy escasa, los consumidores desconocen totalmente qué certifica la entidad, los objetivos, los requisitos que se requieren para obtener el certificado de Reconocimiento INEN-1 y porque se implementó la normativa.

#### **Abstract**

---

A study was carried out to obtain the level of consumer knowledge regarding cookies, as well as the impact of the regulations of the INEN Technical Regulations. This contribution is intended to publicize the reaction, impact and inconvenience that companies and end consumers had to apply in the process of applying the regulations for imported foods. To carry out this work, a theoretical review was carried out that includes all the processes and guidelines from the different entities that were in charge of issuing and training the companies in the realization of the same, later a comparison was made from the government of the year 2010, up to the current government of prices of one of the importers with the most positioned products within the Ecuadorian market. The cookies are a product of massive consumption demanded by the childhood and at the same time complement in foods in hospitals. It is the product that has the largest breakdown and the largest update of the line of imports of food products. Regarding the instruments for research, interviews and surveys have been conducted to find out what was the impact of this regulation on production costs, planning of post-process imports, and planning of new sales strategies. It is concluded that the level of knowledge towards the regulation, in this case the INEN is very scarce, consumers are totally unaware of what the entity certifies, the objectives, the requirements that are required to obtain the INEN-1 Recognition certificate and because it was implemented the normative.

#### **Palabras Claves / Keywords**

Palabras Claves: Reglamentos Técnicos INEN, importaciones, galletas.

Keywords: INEN Technical Regulations, Imports, cookie

## Introducción

La normativa de los reglamentos técnicos INEN, consiste en certificar que los parámetros dentro de los componentes de un producto tanto nacional como importado sean los adecuados para el consumo humano certificando que pueda contener los preservantes indicados para que pueda ser consumido a largo plazo. Para las empresas de nuestro país la falta de control para los productos alimenticios importados fue lo suficientemente rentable ya que se importaba de forma descontrolada afectando la balanza comercial del país. Por lo tanto, los compradores realizaban el consumo de ciertos productos de forma excesiva, sin considerar las complicaciones a largo plazo.

Antes del segundo mandato del Ex Presidente Rafael Correa no se utilizaba ningún tipo de medida no arancelaria para los alimentos a importarse, desde el 2015 se apertura esta restricción para la obtención del documento de control previo Certificado INEN que consiste en la revisión de los análisis de laboratorio y certificaciones de quien manufactura estos productos alimenticios en origen.

Al inicio de la implementación de esta medida muchas empresas se encontraron con un problema, el INEN no brindaba un escenario muy claro para lograr obtener este documento a tal punto que generaban pérdidas tanto de tiempo considerando que las cargas comenzaron a quedarse en las zonas primarias del territorio ecuatoriano sin poder ser nacionalizadas, o no lograr comercializar de forma libre los productos que estaban acostumbrados a importar ya que no contaban con los sellos INEN o los requisitos que solicita el RTE 22 del rotulado del producto para que sea comercializado.

En el Ecuador de acuerdo a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor vigente desde el 16 de enero del 2015 (Asamblea Nacional, 2015), y a finales del 2013 mediante la Resolución 116 del COMEX (Ministerio de Comercio Exterior, 2016), el gobierno ecuatoriano implementó una medida no arancelaria, la cual consistía en la presentación de un Certificado INEN-1 que aplicaba para 293 subpartidas el cual se debía obtener dicho documento previo a la nacionalización de la mercancía a importarse, misma exigibilidad ha sido una de las causas para que los productos alimenticios importados deban cumplir con un nivel de calidad más alto al cual antes no era posible certificar que aquello que en el país estuviera ingresando fuera seguro o nutritivo para el consumo de la población.

En el Ecuador se implementaron como en la mayoría de los países medidas arancelarias más conocidas como restricciones: como la salvaguardia para los productos que se importen, dando como resultado que los precios se eleven dentro del mercado. Aún con esta medida tomada las personas continúan consumiendo sin medida estos productos alimenticios y se desconoce que cumplan con todos los parámetros para garantizar niveles de salud apropiada. En términos de Administración de Empresas es importante analizar la normativa vigente, debido a la compleja obtención inicial de estos certificados y al mismo tiempo saber qué tipo de medidas fueron tomadas las empresas para asumir el nuevo costo.

De acuerdo al último informe detallado según el Ministerio de Comercio Exterior desde el 2000 se han importado 3.145 toneladas hasta en 2013 fueron 8.039 toneladas de productos no petroleros (Ministerio de Comercio Exterior, 2013), y si se toma en cuenta que los precios de los alimentos importados cada vez son más costosos y han ido al alza en el país, de acuerdo al INEC en marzo del 2013 fue de 2,46% y la anual fue de 8,15%, considerando que entre los productos importados están las frutas, legumbres, hortalizas, verduras aun cuando estos productos si son encontrados de forma bastante usual en nuestro territorio ecuatoriano. (Revista Lideres, 2013).

Países como España ha creado normativas para estar acorde a los requerimientos de etiquetado de alimentos en el Ecuador, pues consideran importante garantizar el ingreso de sus productos al país, cumpliendo con las legislaciones vigentes, tomando en cuenta los niveles de azúcar, grasa y sal que posean los productos, la etiqueta, para productos importados puede ser colocada en el país de origen o en destino (Revista Lideres, 2013).

En el artículo 3 de la norma mencionada, se dice que las etiquetas ubicadas en la cara principal de exhibición deben contener la leyenda: "Importado por (nombre del importador en el Ecuador)" y deberán imprimirse directamente por el fabricante en origen. La demás información de rotulado exigida por la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor, por las disposiciones que regulan el Registro Sanitario y por los reglamentos técnicos ecuatorianos, podrán constar en rótulo o etiquetas ubicados en la cara secundaria de exhibición del producto (Fiorentino & Marcos, 2014). Se los define como la gama de registros, permisos, autorizaciones, notificaciones obligatorias exigidos mediante una resolución emitidas por el COMEX. (Comex, 2012), en el mismo se detalla que se excluye las autorizaciones administrativas del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, como parte los procedimientos aduaneros de importación. Cabe mencionar que en el comercio exterior se puede especificar dos clases de documentos de control previo, los que se deben de obtener antes del embarque de las mercancías y los que se pueden obtener antes de la presentación de la declaración aduanera. (Soto, 2017).

Cabe recalcar que de acuerdo a la normativa vigente los reglamentos técnicos que afectan a las importaciones de galletas son dos; el RTE 22 que nos indica el rotulado de los productos alimenticios y el RTE 151 de galletas el cual nos indica que parámetros microbiológicos, tipo de documentos ya sean ensayos, certificados de conformidad de producto y la legalización de la documentación se deben presentar ante el INEN para obtener el certificado de reconocimiento INEN-1, el cual se requiere como documento de soporte para realizar la nacionalización de la mercancía.

La reforma INEN requiere presentar ciertos requisitos para poder obtener el certificado de reconocimiento INEN documento que debe ser presentado con la declaración de importaciones ante el SENA, para obtener dicho documento antes mencionado se debe cumplir con requisitos específicos detallados en el reglamento, los cuales certifican que la manipulación y la manufacturación de los alimentos tienen procesos estandarizados los cuales garantizan su calidad. Todas las certificaciones y documentos que deben ser presentados ante la entidad en mención por medio del sistema electrónico que utiliza el INEN que es la VUE, y la misma que se encarga de investigar que la información es verídica, real, y confiable, que si cumple con los parámetros requeridos y más que todo que al momento que la información proporcionada en la etiqueta adherida al producto es confiable (Ortiz, 2014).

El problema de investigación se enfoca en los aspectos administrativos y de implantación que ocasionó a los consumidores el RTE (Reglamento Técnico Ecuatoriano) 22 denominado "rotulado de productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados". Según el art. 14 de la Ley Orgánica de Defensa al Consumidor (Asamblea Nacional, 2015) indica que, todos los productos ya sean importados o nacionales deben cumplir con el Rotulado Mínimo de Alimentos, este reglamento se enfoca en la composición de los alimentos, etiquetado el cual va en la presentación del producto, indicar si es un alimento artificial, irradiado o genéticamente modificado, la fecha de expiración, los lotes, contenido neto del producto, valor nutricional, número de registro sanitario el cual lo emite el MSP o Ministerio de Salud Pública mediante la ventanilla única más conocida como VUE.

## **Justificación**

Es relevante mencionar que la normativa vigente de Reglamentos Técnicos INEN y a la línea escogida para investigación se ve afectada por dos reglamentos específicos el RTE 22 que se encarga del rotulado del producto, esto quiere decir que si el producto es artificial, natural, procesado, tiene algún tipo de transgénico, la semaforización, etc., y el RTE 151 que pertenece a las galletas permite que la presentación de informes de ensayos sean emitidos por el fabricante del importador, que puedan tener las BPM o Buenas Prácticas de Manufactura dicho documento certifica que las fabricantes cumplen con la NORMA ISO 22000 o sus equivalencias que es la norma que detalla que parámetros y medidas de seguridad alimentaria dentro del proceso de producción y transcurso de la cadena de suministros debe cumplir el producto manufacturado en dicha empresa.

Se puede apreciar que la normativa tuvo su debido tiempo para ser adaptada, se considera que salvaguarda la salud y bienestar de la sociedad a un nivel que las personas al momento de adquirir una galleta o un producto alimenticio en general realizan una verificación de niveles nutricionales del producto, contenido neto del mismo, fechas de fabricación, y ciertas leyendas como si contienen transgénicos, preservantes, si cumple con un registro sanitario el cual certifica la calidad del producto la revisión de sus componentes para que pueda ser importado y apto para consumo humano. Esta investigación es analizada bajo parámetros de Administración de Empresas como valoración y legislación aduanero, contabilidad de costos y gestión de marketing porque afectaron la situación financiera en diferentes empresas y las preferencias de consumo de la ciudadanía.

## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Determinar el nivel de conocimiento de aplicación a los Reglamentos Técnicos INEN de las importaciones de galletas en el Ecuador por parte de los consumidores.

### **Objetivos Específicos**

1. Conocer los niveles de producción de galletas importadas antes de la aplicación de la normativa INEN.
2. Analizar la normativa existente respecto a los reglamentos técnicos del INEN de las galletas importadas.
3. Establecer el impacto en términos económico en las galletas importadas después de la aplicación de la norma INEN.
4. Fundamentación teórica

## 2.1. Marco conceptual

### Antecedentes

En el Ecuador se implementó la presentación del INEN-1 para 293 subpartidas, se debía obtener dicho documento previo a la nacionalización de la mercancía a importarse, misma exigibilidad ha sido una de las causas para que los productos alimenticios importados deban cumplir con un nivel de calidad más alto, el cual antes no era posible, se exige que para todos los productos ya sean nacionales o importados que se encuentren dentro del territorio nacional sea exigible el etiquetado de Alimentos Procesados para el Consumo Humano (Ministerio de Salud, 2014), en donde indica que “la reglamentación técnica comprende la elaboración, adopción y aplicación de reglamentos técnicos necesarios para precautelar los objetivos relacionados con la seguridad, la salud de la vida humana, animal y vegetal, la preservación de medio ambiente y la protección del consumidor contra prácticas engañosas”.

### Restricciones y tasas de importación

Una de las medidas que ha tomado el territorio nacional para la protección de los productos son las restricciones como las conocidas salvaguardias, los regímenes de importaciones sujetas a controles previos de acuerdo a la Resolución No. 364, que indica desde mayo del 2003, el Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en conjunto con la mayor entidad del comercio exterior la OMC (Organización Mundial del Comercio), para todo producto que sea de carácter fitosanitario, zoonosanitario, plantas, entre otros artículos deben registrarse a un documento previa la llegada de la mercadería que garantice la calidad, el origen, los componentes de este, de tal forma que el SENA E y AGROCALIDAD mantienen el control de cuanto se importe de estos artículos por año. (Ministerio de Economía y Finanzas , 2006).

Así como el proyecto de salvaguardias fue una medida de las más drásticas utilizadas hasta ahora para proteger el producto interno, constaba en aplicar un recargo ad-valorem, quiere decir adicionar al arancel nacional para la importaciones de mercancías que constaban en un lista que básicamente también se vieron afectados los alimenticios, otra condición para aplicar esta medida fue aplicar un recargo específico y establecer cuotas, limitando el valor de las importaciones de mercancías esto lo lleva a cabo el MIPRO, cumple un monitoreo constante, cada año el SENA E le brinda el monto en dólares de cada importador y el Ministerio le brinda al importador un cupo o cuota mensual, usualmente la diferencia que aplican es el 15% menos del valor de las importaciones del año anterior, esto lo controlan al momento de generar licencias de control previo como lo son las licencias INEN con un documento llamado Registro del Operador o ROP, el INEN se encargó de generar ciertos reglamentos o parámetros técnicos que debe cumplir un producto en específico para que pueda ser ingresado y comercializado dentro del territorio ecuatoriano. En el caso de la seguridad alimentaria existe el reglamento 022 que se encarga del rotulado, etiquetado para productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados en el exterior, para comprobar la calidad y seguridad de los alimentos a importarse, el INEN solicita el ingreso de Informes de Ensayo donde indica que el laboratorio donde se fabrica el producto está apto para producir productos adecuados para el consumo humano, informes de rotulado donde indica con mayor detalle la composición de los productos, así como la clase de colorantes que se utilizan, si tienen químicos como los transgénicos, la semaforización indicando el nivel de grasa, azúcar y sal que contienen por cada empaque. El acuerdo vigente es el de la Unión Europea que consiste en que los productos ecuatorianos puedan ser comercializados en el extranjero incentivando la inversión interna, así mismo se generó un plan de desdoblamiento el cual consiste en que los productos no agrícolas con el pasar del tiempo puedan entrar de forma más económica al país, desde 5 a 20 años quitándole un porcentaje al valor arancelario, el mismo que después cumplido el tiempo acordado quedará en cero. En el caso específico de Ecuador, la creación de políticas de calidad para los alimentos estuvo estrechamente relacionado a los proyectos vinculados a reducir la desnutrición crónica con el fin de que todas las familias tengan acceso a alimentos sanos, ya sean fabricados de manera local como controlando el ingreso de alimentos que cumplan con la normativa. En el Marco Constitucional, legal y político ecuatoriano ubican a la seguridad y soberanía alimentaria como ejes fundamentales para alcanzar mejores estándares de calidad de vida (Ayaviri, Quispe, Romero, & Fierro, 2016). Los productos alimenticios por su clasificación arancelaria siempre son afectados por dos reglamentos técnicos del INEN, pero no siempre deben cumplir con el segundo reglamento específico sino solo el del rotulado por el hecho de ser alimenticio. Con el fin de establecer barreras para el ingreso de productos que no cumplan con las normativas de seguridad alimentaria se consideran las siguientes:

- **Licencias no automáticas a la importación:** La Resolución del Ministerio de Agricultura de Ecuador N.º 299-A establece esta barrera para productos como carne, mantequilla, queso, patatas, entre otros, y también se incluyen a los productos mencionados en la resolución 116 del COMEX, los cuales requieren un certificado de reconocimiento, y solicitar autorización mediante los siguientes pasos:
  - 1. Previsión de Importaciones para un año;
  - 2. Previsión de compras locales de producto nacional del mismo tipo;
  - 3. Plan de ventas de los productos a importar;
  - 4. Presentar un compromiso de compra de clientes nacionales de los productos que se van a importar (Ministerio de Comercio Exterior, 2016).
- **Licencias no sujetas a control:** Este requisito es para los productos alimenticios que no cumple con su reglamento específico y se gestiona la licencia no sujeta a control, en la cual se adjuntan todo lo que se debe cumplir con los documentos que requiere el RTE 22 que son: Reportes de Ensayos, Certificado de Conformidad del producto el cual lo emite el fabricante, BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) dicha certificación la debe presentar la fábrica de los productos, misma legalización que puede ser mediante declaración juramentada, apostilla en origen. Dicho permiso tiene vigencia de un año desde el día de su aprobación y se puede utilizar esta licencia en varios embarques de acuerdo a la Resolución 005-2017 del Ministerio de Comercio Exterior.
- **Aranceles:** Para productos procesados, las tasas arancelarias están entre el 10% y 25%, lo cual se debe considerar puesto que mucho de los mercados que más inciden en las importaciones están excluidos del Acuerdo Multipartes entre la Unión Europea y Ecuador, entre los cuales se encuentran carne, patatas, leche líquida y los quesos frescos; y algunos cereales como arroz y maíz, entre otros (Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones, 2013).
- **Registro sanitario:** Es exigido para las importaciones, se basa en el tipo de alimento y el tipo de envase en el cual se encuentra, ya sea cartón, vidrio, PET, metal, entre otros. Este registro dura un periodo de 5 años y un valor promedio de \$1.300 dólares. Cada vez que el importador autorizado realice un envío al país tiene que enviar a las Aduanas de Ecuador copia notariada del Registro Sanitario, además del Certificado de Conformidad y del Certificado de Reconocimiento, si así está establecido para el producto. Los diversos tipos de registro sanitario para importaciones que deben ser presentadas a la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA) son:
  - Registro Sanitario por producto (productos alimenticios nacionales y extranjeros)
  - Registro Sanitario por Homologación para productos alimenticios extranjeros
  - Registro Sanitario por línea de producción con Certificado de Operación sobre la base de Buenas Prácticas de Manufactura, certificado por la Autoridad Sanitaria Nacional (productos alimenticios nacionales) (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, 2016).
- **Reglas de etiquetado:** El reglamento de etiquetado no solo se basa en la normativa INEN mencionada, sino en los siguientes reglamentos:
  - El RTE INEN 022 del año 2009, sobre rotulado de productos alimenticios procesados, envasados y empaquetados, con modificaciones en vigor de abril y octubre de 2013
  - La NTE INEN 1334-1 y NTE INEN 1334-2 sobre requisitos generales de rotulado y rotulado nutricional.
  - La NTE INEN 2074 sobre aditivos alimentarios autorizados (Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, 2016)

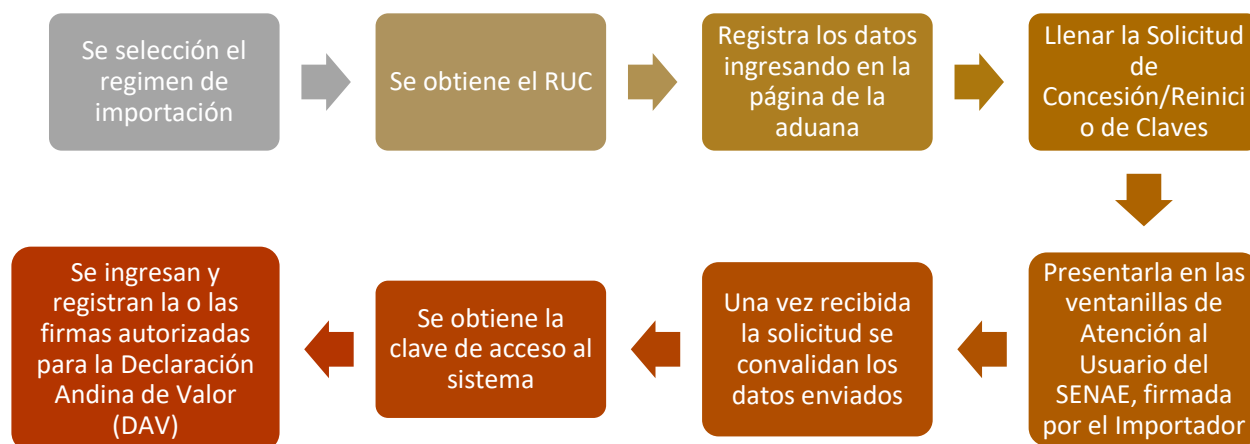
Algunas industrias tienen que incluir en los envases de sus productos, además del gráfico de colores, un rótulo indicando la composición de los edulcorantes artificiales, si contiene cafeína y si el producto es transgénico. Según la nueva Ley de Comunicación (Asamblea Nacional, 2013), que regula temas publicitarios, está prohibido usar personas, animales o imágenes que no correspondan a las características del producto. Es muy importante señalar que los requerimientos de etiquetado mencionado, específico del país, no pueden añadirse con una mera etiqueta adhesiva en destino, sino que tienen que estar impresos en el propio envase o en la etiqueta incorporada al envase desde el origen. Sin embargo, por el momento las aduanas ecuatorianas están permitiendo que los importadores coloquen sobre los envases una sola etiqueta adhesiva que contenga toda la información obligatoria requerida por el reglamento técnico INEN 22, en el supuesto escenario que la etiqueta no venga colocada desde origen, se debe solicitar autorización por parte del MIPRO y solicitar una inspección en depósitos autorizados para que dichos productos puedan ser marcados de forma correcta y se

comercialicen dentro del Ecuador. También se debe involucrar al gobierno en esta problemática de importaciones sin medida de control alguna, pues se lo considera como el principal comprador de bienes y servicios, ya que incursiona en casi todos los sectores privados para lograr estimular la actividad productiva, no solo contribuye a garantizar la seguridad alimentaria del país, sino que genera empleo e ingreso a la población rural, o en otros casos, para permitir el acceso de empresas extranjeras (Villagómez, 2011).

La constitución de la República del Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo están orientados a la creación de proyectos y programas que ayuden a garantizar la seguridad alimentaria del país, proyectos que incentive al importador a introducir en el país maquinaria e invertir dentro del territorio, el MIPRO crea resoluciones que permiten que el importador cancele menos impuesto con la finalidad de que las importaciones dentro de la balanza comercial sean mayores para los productos que son fabricados y comercializados dentro del país y disminuir de manera progresiva el ingreso de productos terminados y se visualice más ingreso de materia prima al territorio nacional, por lo que se considera que es necesario analizar el marco legal que respalda esta iniciativa. Tomando en cuenta que dentro de los últimos días la Resolución 116-2013 que contenía la mayor cantidad de reglamentos y subpartidas afectadas para la medida de salvaguardia para productos importados está siendo derogada en la actualidad, de tal forma que el certificado INEN no sea considerado documento de soporte para los productos sujetos a nacionalización, a partir del 1 de enero del 2019 dicha certificación debe ser obtenida para la comercialización de las mercancías a importarse, el control que se realizará será entre el INEN, el MIPRO y las bodegas de los importadores, misma verificación se realizará por medio de inspecciones aleatorias tanto en perchas de exhibición de los productos y almacenamiento de los mismos, para demostrar de forma física tanto el cumplimiento del rotulado, como el etiquetado requerido para que dicho artículo pueda ser comercializado y consumido, garantizando la calidad del mismo.

Para el proceso de registro como importador ante el SENA E en el país se requieren los siguientes pasos:

**Figura 1. Proceso de importación**



**Elaborado por:** La Autora

El proceso para ser importador ante la aduana no es complejo, como se puede visualizar en la figura 1, lo complicado es que con todas las restricciones y documentos que se deben solicitar ya sea al fabricante o al proveedor de la mercancía el canal de comunicación no es muy claro, considerando por ejemplo que para las importaciones de las galletas deben cumplir con los documentos de la NTE INEN 2085 como niveles de proteína, humedad que resiste el producto, niveles de mohos y levaduras que puede ser desarrollados en el producto en el tránsito o almacenamiento del mismo, los estafilococos aureus, coliformes totales, coliformes fecales, saborizantes, emulsificantes, acentuadores de sabor, leudantes, humectantes, agentes de tratamiento de las harinas, el tipo de agentes de tratamiento de harinas que son las sustancias que se utilizan al añadir a la harina para mejorar la calidad de cocción o el color de la misma como los blanqueadores, acondicionadores de masa y mejoradores de harina, el tipo de leudantes utilizados. A su vez el tipo de azúcares naturales, sales y productos lácteos que pueden ser utilizados para que estos productos sean aptos para el consumo humano.

La reducción de aranceles en relación con el desarrollo del comercio agrícola debe focalizarse en el compromiso de que los bienes que ingresen y que sean exportados cumplan con los requerimientos básicos de consumo y cumplan con las normativas de calidad establecidas en la legislación, y que se basen en los principios de plena competencia para que no representen un obstáculo al comercio.

### **Marco teórico**

- **Teoría de Eli Heckscher y Berlín Ohlin**

En décadas de los años 90, la teoría de los suecos Eli Heckscher y Berlín Ohlin indica que el comercio internacional se define por la abundancia de los insumos producidos por determinado país, es decir, cada país deberá importar productos que sean de escaso alcance y exportar los productos de los cuales gozan de abundancia productiva.

A lo largo de la historia la teoría de comercio exterior va tomando cambios y uno de ellos es el mencionado por Raymond Vernon, en los años 1996, determinó que la importación y exportación de productos de un país tiene 3 etapas como son: la introducción, madurez y estandarización. Estos ciclos varían de acuerdo a su proceso de mercadeo.

Dentro de las nuevas teorías del comercio internacional cuyos principales fundadores fueron James Brander, Barbara Spencer, Avinash Dixit y Paul Krugman en la que nos mencionan que los comercios que más logran extenderse son los industrializados debido a sus economías de escala. (Rodríguez, 2018).

El comercio internacional existe de diversas formas, tanto en la apertura de nuevos nichos de mercado, la abundancia que tiene un país y poder lograr exportar esos productos y a su vez no descuidar su mercado interno, como la accesibilidad o flexibilidad para obtener productos de calidad importados de acuerdo a estándares establecidos de cada país.

En base a esta teoría se tiene como referencia que para una compañía que se dedique a la importación o la exportación de productos es fundamental el libre comercio, para la introducción de productos nuevos e innovadores, para que se generen nuevos proyectos en los cuales se introduzcan maquinarias para manufacturar y exportar productos terminados, para el consumidor sus beneficios son la variedad de producto de acuerdo a sus necesidades ya sean por costumbre, poder adquisitivo o acceso a su compra.

- **Economía del comportamiento**

La base de esta teoría, uno de cuyos exponentes más relevantes, es que el hombre siempre quiere maximizar su utilidad. Es decir, el hombre compra el producto que más utilidad le dé en función al precio que pagará por él, en otras palabras, el hombre siempre tratará de maximizar la relación costo beneficio en cada actividad de su vida.

Alfred Marshall divide esta teoría en dos partes:

Análisis microeconómico: Trata el comportamiento individual de los consumidores y productos con el fin de entender el funcionamiento general del sistema económico.

Análisis macroeconómico: Estudia la actividad económica en cuanto a su magnitud global dirigida a determinar las condiciones generales de crecimiento y equilibrio de la economía en conjunto. (Lopez, 2013).

Para la venta de productos de acuerdo a su estilo de vida, economía y emprendimiento. Para las grandes compañías como son Supermaxi, Megamaxi su venta al por mayor o menor es fundamental, considerando que su utilidad se basa en la venta de grandes volúmenes dentro del territorio nacional.

- **Teoría de la Calidad del producto**

Para el estadounidense la calidad del producto y el servicio se pueden comprobar de acuerdo a su teoría de los catorce puntos de Deming.

1. Crear constancia en el propósito de mejorar el producto y el servicio, con el objetivo de llegar a ser competitivos, de permanecer en el negocio y de proporcionar puestos de trabajo.
2. Adoptar la nueva filosofía. Nos encontramos en una nueva era económica y los diferentes objetivos deben ser conscientes del reto, deben aprender sus responsabilidades y hacerse cargo del liderazgo para cambiar.



3. Dejar de depender de la inspección para lograr la calidad. Eliminar la necesidad de la inspección en masas, incorporando la calidad dentro del producto en primer lugar desde una buena capacitación al trabajador hasta la post-venta.

4. Acabar con la práctica de hacer negocios sobre la base del precio. En vez de ello, minimizar el costo total. Tender a tener un sólo proveedor para cualquier artículo, con una relación a largo plazo de lealtad y confianza.

5. Mejorar constantemente y siempre el sistema de producción y servicio, para mejorar la calidad y la productividad, y así reducir los costos continuamente.

6. Métodos modernos de capacitación. Es de vital importancia la actualización en la capacitación para aprovechar tanto maquinas, herramientas, materias primas.

7. Implantar métodos de liderazgo. El objetivo de la supervisión debería consistir en ayudar a las personas y a las máquinas y aparatos para que hagan un trabajo mejor. La función supervisora de la dirección necesita una revisión, así como la supervisión de los operarios.

8. Eliminar el miedo, de manera que cada uno pueda trabajar con eficacia para la compañía.

9. Romper las barreras entre los departamentos. Las personas en investigación, diseño, ventas y producción deben trabajar en equipo, para prever los problemas de producción y durante el uso del producto que pudieran surgir, con el producto o servicio.

10. Eliminar los eslogan, exhortaciones y metas para pedir a la mano de obra cero defectos y nuevos niveles de productividad. Tales exhortaciones sólo crean más relaciones adversas, ya que el grueso de las causas de la baja calidad y la baja productividad pertenecen al sistema y por tanto caen más allá de las posibilidades de la mano de obra.

11. Este punto se divide en dos:

- Eliminar los estándares de trabajo (cupos) en planta. Sustituir por el liderazgo.
- Eliminar la gestión por objetivos. Eliminar la gestión por números, por objetivos numéricos. Sustituir por el liderazgo.

12. Se exponen dos puntos: Eliminar las barreras que privan al trabajador de su derecho a estar orgulloso de su trabajo. La responsabilidad de los supervisores debe girar en torno de los resultados del proceso de calidad. Eliminar las barreras que privan al personal de dirección y de ingeniería de su derecho a estar orgullosos de su trabajo. Esto quiere decir, entre otras cosas, la abolición de la calificación anual o por méritos y de la gestión por objetivos.

13. Implantar un programa riguroso de educación y auto mejora. El enriquecimiento del conocimiento en el personal, será de suma importancia en la mejora de su productividad dentro de la empresa.

14. Poner a todo el personal de la compañía a trabajar para conseguir la transformación.

La calidad es de acuerdo a un proceso o conjunto de procesos que puedan ser medibles y mejorables para obtener una mejora continua dentro de la manufactura de los productos. (Deming, 2000).

La teoría de Deming quiere darse a conocer que todo producto o servicio que tenga un proceso es igual a obtener un producto de calidad y que contiene dentro de sus objetivos mejoras continuas, que garanticen dichos estándares.

Como propósito dentro de las compañías deben implementar procesos que logren no solo satisfacer a sus clientes con el producto, sino también con el servicio brindado de la empresa, un servicio que debe ser sobresaliente, transmitir experiencia, de ser necesario repetirlo para crear una fidelidad con el cliente, debe ser vital o tener una vida útil, ser interesante que no caiga en lo rutinario, de calidad, innovador y oportuno. para obtener una fidelización con sus compradores o clientes, debe lograr no solo satisfacer sus necesidades, sino más bien mantener una conexión que logre capturar su fidelidad y se vea en la necesidad de encontrar una mejor alternativa dentro del mercado.

## **Metodología**

Para propósitos del análisis, se trabajará con la línea de productos referente a las galletas, por

la información que presenta estadísticas actualizadas y también mantiene consumo masivo y prioritario tanto para la presentación normal y baja en calorías. Entre las marcas que se mencionaran están: las Oreo Original, Milkshake de fresa, Doble chocolate, Club Social Original, Queso, Integral, BelVita, Chips Ahoy, Mini Chips Ahoy, Kraker Bran. El nivel de investigación es descriptivo y enfoque mixto, el cual tiene como finalidad, al momento en que se analizan diversas teorías en las cuales se investigan los preceptos básicos de reglamentos técnicos INEN y las necesidades de la población para garantizar su calidad de vida con base en el consumo de alimentos que cumplan con los requerimientos nutricionales básicos. Se aplican encuestas dirigidas a indagar la información sobre calidad, nivel de conocimiento, garantía de los productos que llevan a sus casas. Alternativamente, para conocer los problemas de implantación y administrativos que causó el reglamento se utilizó un cuestionario que será validado por un panel de expertos y que se enfoca para obtener los resultados y conclusiones con base en su experiencia. Las técnicas que se aplicaron fueron la encuesta y la entrevista.

**Población:** Está constituida por 3'810,548 jefes de hogar del Ecuador que registra el último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC en el 2010. Características de la población: Jefes de Hogar o responsable de realizar las compras de alimentos en el hogar.

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{e^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

$$n = \frac{(1.96)^2 \times (0.50) (0.50) (3'810,548)}{(0.05)^2 (3'810,548 - 1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = 384$$

El 56% de la población encuestada corresponde al sexo masculino y el 44% al sexo femenino, los hombres tienen una edad promedio de 31 años y las mujeres una edad promedio de 28 años, de las mujeres encuestadas 177 ya estaban en universidad, 20 en Posgrados, 2 en secundaria en cambio los hombres encuestados habían 15 en Posgrados, 1 en Primaria, 59 en Secundaria y 110 en Universidad.

## Resultados:

**Tabla1. Entidad que certifica los productos alimenticios que ingresan al país.**

Respuesta	Porcentaje
INEN: El Servicio Ecuatoriano de Normalización	60%
SGS: Soci�t� G�n�rale de Surveillance	5%
MAGAP: Ministerio de Agricultura y Ganader�a	5%
MSP: Ministerio de Salud Publica	20%
INP: Instituto Nacional de Pesca	10%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**An lisis:** El 60% de las personas encuestadas identifican como entidad certificadora de alimentos al INEN, 20% al Ministerio de Agricultura y Ganader a, a simple vista se puede decir que la mayor a de los encuestados tienen el conocimiento que el INEN es la entidad encargada de la certificaci n de calidad de los productos que se importan al pa s, esto se refleja considerando que en la mayor a de los productos importados se ha colocado un sello por parte del INEN.

**Tabla2. Primera impresión antes de comprar.**

	Respuesta	Porcentaje
Precio		80%
Marca		2%
Promoción		2%
Semáforo Nutricional		10%
Sabor		5%
Diseño		1%
Total:		100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El 80% de los encuestados considera que la primera impresión al momento de comprar un producto alimenticio es el precio, el 10% piensa que el semáforo nutricional es relevante al momento de adquirir un producto, dando como resultado que para la población en lo que respecta a las promociones, el sabor, el diseño del empaque inclusive la marca, no son aspectos en cuanto sea un producto de fácil adquisición y accesible para todo tipo de economía.

**Tabla3. Aspectos importantes de la Norma de Calidad.**

	Respuesta	Porcentaje
Muy Importante		70%
Importante		25%
Poco Importante		5%
Nada Importante		0%
Total:		100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** Los encuestados consideran en general que es muy importante que el INEN solicite que los productos cumplan con ciertas normas de calidad porque certifica que el producto es apto para el consumo humano.

**Tabla4. Importancia de consumo de comida durante el día.**

	Respuesta	Porcentaje
Desayuno		70%
Media Mañana		5%
Almuerzo		25%
Cena		0%
Total:		100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El 70% de los encuestados consideran el desayuno como la comida que no pueden evitar en su rutina diaria, tanto desde la niñez hasta la vida adulta, se trata de consumir ya sea una fruta o algún alimento que pueda ayudar a reemplazar el desayuno.

**Tabla5. Frecuencia de consumo de galletas.**

Galletas	Frecuencia			
	Diario	Semanal	Quincenal	Mensual
Club Social				5%
Belvita				2%
Oreo Original		33%		
Oreo Chocolate				15%
Oreo Milkshake			10%	
Club Social Integral				15%
Chips Ahoy	5%			
Mini Chips Ahoy			15%	
Total	5%	33%	25%	37%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** De acuerdo a los resultados de la encuesta el 33% de los encuestados consumen la Oreo original de forma semanal, el 10% consume la Oreo milkshake de forma quincenal, un 5% consume la Club Social y la Chips Ahoy de forma mensual. Dándonos a entender que de forma mensual el 37% de la población encuestada consume al menos una vez al mes galletas.

**Tabla6. Afectación de nivel de ventas por la normativa de la seguridad alimentaria.**

Respuesta	Porcentaje
Muy De Acuerdo	80%
De Acuerdo	20%
Poco de Acuerdo	0%
Nada de Acuerdo	0%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El 80% de los encuestados coinciden que están muy de acuerdo, la normativa de calidad afectó el nivel de ventas en el Ecuador, dentro de los supermercados o tiendas de barrio se comenzó a sentir ciertos faltantes de productos que por costumbre o por ser de marcas reconocidas se encontraban con menor frecuencia.

**Tabla7. Tiempo de implementación de la normativa INEN.**

Respuesta	Porcentaje
Un Trimestre	5%
Dos Trimestres	10%
Tres Trimestres	15%
Un Año	70%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El 70% de los encuestados considera que el tiempo de adaptación para implementar la normativa INEN fue de un año, el 15% considera que se tomó tres trimestres para realizar la

implementación con éxito, el 10% considera que le tomó dos trimestres el implementar la norma y el 5% considera que se tomó un trimestre las compañías en implementar la normativa vigente, ya que pasado el año se visualizaron de nuevo la misma fluencia y accesibilidad de ciertos productos que quizás no se visualizaban de forma abundante en las perchas de supermercados, tiendas del país.

**Tabla8. Medidas de fidelización hacia los clientes.**

Respuesta	Porcentaje
Promoción 2X1	75%
Descuento por ventas al por mayor	10%
Campaña de Socialización	0%
Ventas de Pack	15%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El mercado no podía dejar de vender y proveer a sus compradores de las galletas por lo que implantó planes de fidelización, es así que el 75% de los encuestados consideran que se tomó como medida de fidelización hacia los clientes el realizar promociones de 2x1, el 15% considera que las ventas de packs o combos de varios productos, el 10% considera que los descuentos por ventas al por mayor fue la medida de las compañías para tener la fidelidad de sus clientes y así no verse afectados tanto importadores como consumidores.

**Tabla9. Impacto causado por aplicación de normativa INEN.**

Respuesta	Porcentaje
Afectación a los Costos Fijos	80%
Afectación a los Costos Variables	15%
Problemas con NIFF Y NIC	5%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** La Normativa INEN causó problemas de adopción de costos. El 80% de los encuestados consideran que el impacto en lo que respecta a costos de la implementación de la normativa fue hacia los costos fijos, el 15% a los costos variables y el 5% hacia las NIFF y NIC de la empresa, considerando que el etiquetado, rotulado, certificados de análisis para la obtención del certificado INEN después del primer trimestre se volvería un costo fijo dentro de las empresas importadoras de los encuestados.

**Tabla10. Recurso personal utilizado a la aplicación del rotulado.**

Respuesta	Porcentaje
Sobretiempo del personal	60%
Contratación de personal eventual	20%
Contratación de tercializadoras	10%
Capacitaciones	10%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** Una parte positiva fue que la aplicación del rotulado generó nuevas plazas de trabajo, sin embargo incrementó los costos de producción. El 60% de los encuestados consideran que los recursos que se utilizaron para la aplicación del rotulado o requisitos para la obtención de INEN fueron el

sobretiempo del personal de las compañías, el 20% la contratación de personal eventual y el 10% se debate entre la contratación de tercializadoras y las capacitaciones al personal de planta, considerando que entre las personas encuestadas se encuentra personal de los importadores que se ven afectados por la normativa INEN vigente, también se debe tomar en cuenta que dentro de la nueva normativa quizás se adquiera nuevo personal tanto en verificadoras de productos, así como en agentes de aduanas para poder cumplir con el nuevo proceso que el SENA y el INEN quieren implementar con la medida que el certificado INEN no sea requerido como documentos de soporte y se visualice al presentar la declaración aduanera, sino más bien como un documento obligatorio al momento que se desee comercializar los productos importados.

**Tabla11. Importancia para garantizar la calidad de los alimentos.**

Respuesta	Porcentaje
Muy Importante	80%
Importante	10%
Poco Importante	10%
Nada Importante	0%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El 80% de las personas encuestadas consideran que es muy importante que se garantice la calidad de los alimentos que consumen.

**Tabla12. Frecuencia de consumo de productos importados.**

Respuesta	Porcentaje
Todos los días	90%
Dos a tres veces por semana	10%
Dos a tres veces al mes	0%
Menos de una vez por mes	0%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El 90% encuestado consumen todos los días productos importados, el 10% restante consume de dos a tres veces en la semana productos importados.

**Tabla13. Nivel de conocimiento de regulaciones que requiere un producto alimenticio previo el ingreso al país.**

Respuesta	Porcentaje
Normas ISO 22000	10%
Normas Técnicas INEN	80%
Etiquetado y Empaquetado de alimentos.	5%
Buenas Prácticas Manufactureras.	5%
Total:	100%

**Elaborado por:** La Autora

**Análisis:** El 80% encuestado conocen que la entidad encargada de regular los requisitos que deben cumplir los productos importados es el INEN, ya que la norma ISO 22000 es la norma que certifica los

alimentos de forma internacional, así como las normas equivalentes en el proceso de calidad para que un producto sea comercializado y consumido dentro de territorios internacionales.

### Panel de Expertos

Los funcionarios encuestados fueron directivos de altos mandos como representante legal, asesores comerciales, conocedores del área, tanto previa a la implementación de la normativa como convivencia del proceso posterior a la utilización de la normativa hasta la actualidad.

Las empresas muestreadas fueron: Mondelez Ecuador, Nestlé, Carozzi S.A., Kellogg Ecuador y un ex Funcionario de Aduana

- Mondelez Ecuador ya que dentro del territorio nacional es una de las importadoras de galletas más imponentes dentro del mercado, considerando que sus marcas más conocidas se pueden obtener desde un supermercado hasta una tienda de barrio, estando su logística aduanera desde Perú con la consolidadora de carga DHL Global que se encarga de la operación desde el momento que se embarca la mercancía en el país ya mencionado ya sea de forma terrestre o marítima de acuerdo al término de negociación entre el fabricante y el importador, después de que la embarcación sea ingresada en el Ecuador las bodegas de dicha importadora se encuentran ubicadas en la vía a Daule.
- Carozzi Ecuador importadora de galletas y a la par hace doce años se aventuraron a no solo traer galletas sino confites para ser comercializados en el país, su mayor proveedor de dichos productos alimenticios es Molitalia S.A., mismo que se encuentra ubicado en Perú.
- Nestlé una de las empresas internacionales más reconocidas por sus productos dentro y fuera del Ecuador, no solo trae galletas o marcas internacionales sino también materias primas para elaborar productos terminados con estándares altos de calidad y ser exportados, dicha importadora trae todo tipo de productos alimenticios como lo son: las sopas maggi, café dolcafe, salsas de tomate, cereales, galletas, chocolates. Productos provenientes desde Estados Unidos, Turquía, Colombia, Venezuela, México, Reino Unido.
- Kellogg empresa importadora y marca internacional que de a poco va implementando mercado no solo de cereales sino también está en su planificación acceder al plan de impuesto aduanero que consiste en importar maquinaria, materia prima sin pagar impuestos solicitando a la aduana una liberación total por su inversión de más de medio millón de dólares para lograr obtener productos más económicos, pero son los mismos estándares internacionales. Dentro de sus productos más reconocidos en el mercado ecuatoriano se pueden encontrar los cereales, barras nutricionales, papas fritas la mayoría de sus productos son provenientes tanto de Colombia como de México.

Se puede visualizar que la mayoría de los productos importados son productos de Perú y Colombia, los cuales son muy reconocidos a nivel mundial porque sus fábricas cumplen con estándares de ISO 2200 así como certificaciones de línea de producción que no sólo en la actualidad es requerida por productos ecuatorianos sino alrededor del mundo, la forma que los importadores obtienen el certificado INEN es mediante la presentación de informes de ensayo emitidos por el fabricante del producto, certificados de conformidad del producto por la línea de producción de la fábrica, listas de verificación de lotes embarcados que son más fáciles de adquirir, tomando en cuenta que o los fabricantes tienen mucho tiempo siendo sus proveedores o como en el caso de Nestlé y Mondelez son sus mismas fábricas quienes proveen dichos documentos, por su estrecha relación y nivel de confidencialidad. De esta forma para estas empresas se les facilita la adquisición del documento de soporte solicitado por el SENA. E.

El primer bloque de preguntas se relaciona con su experiencia en el sector privado como importadores e inversionistas, la visión que refleja el Ecuador hacia los proveedores internacionales. El segundo bloque de interrogantes trata sobre las medidas que debe utilizar el país como incentivos para reducir las importaciones, ventajas de la implementación de la normativa técnica, planes de acción para obtener un presupuesto fijo para las galletas importadas.

**Perfil Experto 1:** Ing. Paola Espinoza, maneja el área de importaciones de la empresa Mondelez Ecuador, tiene 10 años de experiencia en temas de comercio exterior, comenzó su carrera como Oficial de Comercio Exterior dentro de la compañía hasta lograr la jefatura de dicha compañía.

**Perfil Experto 2:** Ing. Ángela Maquilon tiene 17 años trabajando en la compañía Carozzi Ecuador, comenzó como oficial de digitación en el Dpto. de Importaciones de dicha compañía, hasta lograr ser la Supervisora de Agente de Aduana dentro de su hoja de vida tiene impartido Congreso de Comercio Exterior en la Universidad Estatal, está realizando una Maestría a distancia en la Universidad de Buenos Aires. Ha realizado capacitaciones dadas por la Aduana del Ecuador SENA. E.

**Perfil Experto 3:** Ing. Nestor Chong-qui tiene 12 años siendo parte de la empresa Nestlé, fue ponente del Segundo Congreso de Administración de Empresas de la Universidad Católica de Guayaquil, está realizando su maestría en la UEES en Logística Aduanera;

**Perfil Experto 4:** Ing. Richard Cárdenas trabaja en la SENA E hace 12 años fue jefe de archivo, ahora se encuentra a cargo del departamento de mejora continua de la Aduana del Ecuador fue asesor de la Secretaria Técnica de Riesgos.

**Perfil Experto 5:** Ing. Denisse Nieto trabaja hace 8 años en la compañía Kellogg, se inició como oficial Inhouse del Grupo Torres, para su ascenso a jefa del departamento de logística de la importadora, capacitadora y auditora interna dentro de Kellogg.

**Tabla14. Panel de Expertos**

	<b>Mondelez Ecuador</b>	<b>Carozzi Ecuador</b>	<b>Nestlé sucursal Quito</b>	<b>SENAE</b>	<b>KELLOGG</b>
<b>Años de experiencia</b>	10	17	12	12	8
<b>¿Tiene alguna ventaja la implementación de esta normativa?</b>	Sí	Sí	Sí	Si	no
<b>Proceso previo a la implementación de la normativa INEN</b>	Libre comercio	Menos costos a los productos	Menos presupuesto anual	Libre comercio	Menos costos por ser asumido como importador
<b>Creación de incentivos para el sector comercial/ Importador</b>	Reducción de impuestos	Flexibilidad en la Normativa INEN.	Creación de Laboratorio certificados en el país	Planes de reducción progresivo de impuestos	Acuerdos comerciales con entidades como la CAN, UE
<b>Desventajas de la norma INEN</b>	Incremento de costos unitarios de productos	Reducción de ventas consideradas dentro de los primeros meses	Demora en nacionalización de productos	Tiempo de gestión para la obtención del certificado	Incremento de costos al producto
<b>Plan de Acción para costeo del nuevo proceso INEN</b>	Capacitación a personal interno para implementar el etiquetado	Contratación de Agente de Aduana que se encargue del proceso INEN.	Proceso de selección de agente de aduana	Mantener el costo del servicio dado por el INEN.	Costos cargados al precio unitario
<b>Tiempo de adaptación de la normativa</b>	1 año	6 meses	9 meses	3 meses	1 año
<b>Plan de fidelización de clientes</b>	Promociones a los compradores al por mayor	Incremento de crédito tanto a proveedores como compradores	Reducción de tiempos en nacionalización por medio de Agente de Aduana	Capacitaciones a los principales importadores	Contratación de Agente de Aduana
<b>Viabilidad de la normativa INEN a la actualidad</b>	Flexibilidad para la documentación requerida	Certificadoras dentro del Ecuador	Flexibilidad para la documentación requerida	Mayores opciones para obtener el documento	Flexibilidad para los requisitos de documentación.

**Elaborado por:** La Autora

### **Proceso de importación antes de la implementación de la normativa INEN**

En los gobiernos antes del año 2010 sin lugar a duda era un tema que se realizaba sin medida, no contaban las importaciones con algún tipo de restricción, certificación de calidad del producto o impuesto adicional que deba ser cubierto dentro del sistema financiero al momento de realizar la



comercialización dentro del país. La perspectiva que dan los importadores encuestados en este caso es que antes de la normativa vigente se utilizaban menos recurso para la importación de sus productos, el cual ahora debe asumir con costos como el etiquetado, rotulado, documentación y demoras que antes no existían, se afecta la balanza comercial porque las cargas eran nacionalizadas desde el momento que llegaban al puerto, se visualiza un libre comercio ante la adquisidora de galletas dentro del territorio nacional, de tal forma que no tenía el importador algún tipo de costo adicional ya sea por almacenaje en depósitos comerciales o demora dentro del proceso de importar sus productos.

### **Ventajas de implantar Normas INEN.**

Entre los encuestados se obtuvieron dos opiniones unas positivas y una negativa las razones de las positivas fueron que una de las ventajas que los productos requieran INEN en la actualidad, es que garantiza al importador y al consumidor final que el producto es de calidad y que ayuda al mercado local a ser más competitivo, entre las negativas por otro caso consideran que no es una ventaja ya que se podría utilizar la normativa de una forma diferente que ya no sea un documento de control previo obligatorio sino opcional para los productos que ya tienen registrados en la base de datos de la aduana o que el documento INEN se pueda utilizar por varios embarques con una vigencia de 6 meses a un año.

### **Desventajas que se consideren para los productos que requieren INEN en la actualidad.**

1. Entre las desventajas que el panel de expertos concordó sobre la normativa actual es que al momento de ser implementados los reglamentos técnicos se sufre una demora para la nacionalización de los productos, demoras para la adquisición de los certificados INEN y por ende incremento de los costos tanto fijos como variables del producto que se ven reflejados en su precio final destinado al consumidor. **(Ver Anexo 3)**
2. El desconocimiento de la finalidad que tiene esta normativa que fue acogida en su momento.
3. El tiempo en el cual se gestiona la documentación requerida también se considera un gasto sumado a los embarques que se deben planificar con mayor tiempo para completar contenedores tanto de 20" o 40" de acuerdo a lo requerido por el cliente en estos casos las reservas de lugares para las importaciones, el costo de los fletes y los impuestos a cancelar en el país de destino pueden llevar de una a dos semanas de negociación, para confirmar quien debe asumir estos costos de acuerdo al término de negociación entre el cliente y el proveedor.

### **Presupuesto o plan de acción para costear la implementación del INEN.**

Todos los entrevistados coincidieron que el plan de acción inmediato fue realizar la capacitación oportuna de su personal en destino, contratación de agentes de aduanas que tengan personas capacitadas para lograr obtener el certificado INEN y puedan realizar la documentación requerida que debe ser presentada para la obtención de dicho documento.

A continuación, se describe en la ilustración 1 la información relacionada con todas las partidas importadas de galletas al Ecuador, en lo que se señala los códigos del producto, la descripción de facturas, registro sanitario autorizado, partida arancelaria donde va clasificado y la descripción del registro sanitario y los precios antes y después de la reforma.

### **Tiempo de adaptación de la nueva normativa con lo que respecta al INEN**

El tiempo que les tomó para la adaptación total de la normativa fue de un año y los costos fueron agregados a los productos finales como un costo fijo después del año.

### **Plan de fidelización de clientes o promociones de sus productos.**

El importador tomó la iniciativa de realizar promociones a sus compradores más frecuentes a su vez como negociar los días de crédito de cada de ellos para la recaudación de sus cuentas por cobrar y poder tener mercadería en stock lo antes posible sin que el consumidor final sienta la ausencia de productos en el mercado. Por otro lado, como operador logístico de aduana tuvo el plan de acción de brindar el servicio para poder obtener en un tiempo más corto los certificados INEN, dando también un costo accesible al importador comercializando la idea que al contratar un agente de aduana se lograría reducir tiempos que la mercancía este en el SENAE.

### **Viabilidad de certificaciones.**

Es viable, siempre y cuando el Estado sea más flexible al momento de dar más opciones para la obtención de certificado de calidad, que se pueda obtener la conformidad del producto y no solo

certificados de primera parte o declaraciones juramentadas del importador que son obtenidos en menor tiempo por ser formatos preferenciales para los productos de la CAN o UE que detalla solo certificados de origen y facturas a importarse, para los certificados de conformidad se requiere que sean emitidos ya sea por laboratorios acreditados por el SAE o laboratorios del fabricante. Dichos documentos solo pueden ser legalizados mediante consularización, mientras que para las DJI o declaración del importador la legalización puede ser mediante declaración juramentada en destino. **(Ver Anexo 4)**

### **Incentivos para los importadores para la fabricación de dichos productos dentro del Ecuador**

Es necesario algún tipo de incentivo ya sea en reducción de impuestos al momento de la importación de los productos, implementación de compañías que realicen certificados bajo normas técnicas como la 17025, 17050 que dentro del territorio nacional no cuenta con ningún tipo de laboratorio o entidad que pueda proporcionar dicha documentación a menor costo para ser presentada en la entidad y así amenorar tiempos, de acuerdo a los nuevos proyectos que ha implementado el gobierno con ciertos acuerdos es el de la Unión Europea, mismo que tiene un desglose de disminución de impuestos a pagar en estos casos considerando una preferencia arancelaria para ciertos productos, para los países de la CAN se implementó en los reglamentos técnicos ya que no sea necesaria la presentación de informes de ensayos y certificados de conformidad de producto, sino el generar un documento llamando declaración del importador, en el cual se debe detallar los certificados de origen y factura final del embarque sea legalizado por medio de declaración juramentada y en este caso obtener el certificado INEN de forma más ágil debe ser.

### **Discusión y conclusiones**

- El proceso del INEN puede ser más lineal siempre y cuando los importadores tengan más conocimiento de cómo obtener la documentación INEN requerida por ejemplo: los reportes de ensayos, certificados de primera parte o buenas prácticas de manufacturas de las fábricas y que dichos lugares puedan elaborar documentos para las importaciones al Ecuador y de esta manera el costo puede venir directamente considerado por la fábrica o proveedor de los importadores, actualmente este valor no es costado por los embarcadores, dichos valores son más elevados por laboratorios de tercera parte o mejor conocidos por laboratorios ajenos a los fabricantes. Ahora como importador se encuentra más claro el escenario para obtener estos documentos que ya pueden tener un presupuesto fijo en implementar dentro de sus costos al momento de importar las galletas al territorio nacional. Al ya conocer de forma clara los parámetros y documentos requeridos por la entidad se puede importar variedad de productos que quizás antes no era posible.
- Esto brinda variedad al consumidor. Los importadores al conocer que se requiere productos de la misma línea pueden ingresar nuevas marcas, presentaciones, promociones de productos nuevos. De esta forma se visualiza un libre comercio dentro del territorio nacional.
- El gobierno actual como plan de acción para activar la economía del país debe proponer incentivos para los importadores nuevos como por ejemplo tener algún tipo de reducción de impuestos para sus importaciones y así generar plazas de trabajo.
- Para analizar la normativa se hizo una revisión teórica en la que se detalla cómo era el manejo de la presente situación antes de las medidas aplicadas por el Gobierno anterior y como lo ha manejado el gobierno actual, El organismo que empezó todo fue el INEN y poco a poco las empresas pudieron adaptarse, se utilizó la línea alimenticia denominada galletas debido a que es un producto de consumo masivo que es muy requerido por los infantes y por la población en general.
- El nivel de conocimiento adquirido dentro del proceso tanto consumidor final como importador se ha ido incrementando de tal forma que ahora los importadores deben cumplir con el reglamento técnico y la conformidad del producto para su comercialización.

### Referencias

- ACOSTA, A. D. (2014). *EL HERALDO*. Obtenido de <https://www.elheraldo.co/columnas-de-opinion/la-seguridad-alimentaria-170910>
- Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria. (2016). *Emision de Permisos de Funcionamiento*. Recuperado el 9 de Febrero de 2017
- Asamblea Nacional. (2008). *Constitución del Ecuador*. Quito.
- Asamblea Nacional. (25 de Junio de 2013). *Ley de Comunicación* . Obtenido de ARCOTEL: [http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley\\_organica\\_comunicacion.pdf](http://www.arcotel.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/ley_organica_comunicacion.pdf)
- Asamblea Nacional. (2015). *Ley Orgánica de Defensa del Consumidor* . Quito : Asamblea Nacional.
- Ayaviri, D., Quispe, G., Romero, M., & Fierro, P. (2016). Avances y progresos de las políticas y estrategias de seguridad alimentaria en Ecuador. *Altoandín*, 15.
- CEPAL. (20 de Diciembre de 2017). *La pobreza aumentó en 2016 en América Latina y alcanzó al 30,7% de su población, porcentaje que se mantendría estable en 2017*. Obtenido de CEPAL: *La pobreza aumentó en 2016 en América Latina y alcanzó al 30,7% de su población, porcentaje que se mantendría estable en 2017*
- Deming, W. E. (2000). *Calidad, Productividad y Competitividad*. Madrid: Diaz de Santos.
- Encalada, F. (2017). *“El acuerdo multipartes entre la Unión Europea y Ecuador: impacto en el sector ganadero ecuatoriano”* . Guayaquil: UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR.
- ENSANUT. (10 de NOVIEMBRE de 2017). *ECUADOR EN CIFRAS*. Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Infografias-INEC/2017/Diabetes.pdf>
- FAO. (2000). LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES. En J. M. CABALLERO, *LAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES* (pág. 2). Roma: Viale delle Terme di Caracalla.
- Fiorentino, M., & Marcos, C. (2014). Normativa sobre etiquetado de alimentos Ecuador. *Embajada de España*, 5.
- INEC. (2010). *Resultados del censo 2010 de población y vivienda en el Ecuador*. Guayaquil, Ecuador: Dirección de estadísticas.
- INEC. (2013). *Cuentas Satelites de los Servicios de Salud* .
- Jimenez, A. (2012). ¿Qué es el proteccionismo? *Blog de Salmón*, 3.

- Lopez, D. A. (2013). *Academia.edu*. Obtenido de [http://www.academia.edu/6109474/TEORIAS\\_DEL\\_COMPORTAMIENTO\\_DEL\\_CONSUMIDOR\\_COMPLETO](http://www.academia.edu/6109474/TEORIAS_DEL_COMPORTAMIENTO_DEL_CONSUMIDOR_COMPLETO)
- Lutz, B. (2014). *Apuntes sobre la evolucion historica del control estadounidense del mercado mundial de alimentos*. Mexico.
- Melgar, J. (09 de 01 de 2018). *Neuromarketing*. Obtenido de <https://neuromarketing.la/2016/10/teoria-de-la-mente-psicologia-negocios/>
- Ministerio de Comercio Exterior. (2013). *ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR: EXPORTACIONES, IMPORTACIONES Y BALANZA COMERCIAL* .
- Ministerio de Comercio Exterior. (2016). *Resolución 116*. Quito : Ministerio de Comercio Exterior.
- Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones. (3 de Agosto de 2013). *Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Ecuador*. Obtenido de Ministerio de Comercio Exterior e Inversiones: <https://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/11/Protocolo-suscrito-11-11-2016-EU-EC-Prot-to-CO-PE.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas . (2 de OCTUBRE de 2006). Resolución 364. *REGIMEN DE IMPORTACIONES SUJETAS A CONTROLES PREVIOS* . QUITO.
- Ministerio de Industrias y Productividad. (2008). *RTE 020 "Fósforos"*. Quito: MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2015). Elementos para una nueva arquitectura financiera Internacional. *Revista de Análisis Internacional*, 3.
- Ministerio de Salud. (2011). *Encuesta Nacional de Salud y Nutricion*.
- Ministerio de Salud. (2014). *Acuerdo Ministerial N° 00005103 Etiquetado de Alimentos Procesados para el Consumo Humano* . Quito: Ministerio de Salud.
- Mussini, M. (2013). *Obesidad: un desafío para las políticas públicas*. Argentina.
- Organización Internacional de Normalización. (14 de 03 de 2018). *Organización Internacional de Normalización*. Obtenido de <https://www.iso.org/developing-standards.html>
- ORGANIZACION MUNDIAL DEL COMERCIO. (14 de 03 de 2018). Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tariffs\\_s/tariffs\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tariffs_s/tariffs_s.htm)
- Ortiz, A. (21 de Febrero de 2014). Aduana pide un certificado INEN por importación. *Diario El Universo*, pág. 3.
- Real Academia Española. (14 de 03 de 2018). Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=WB9Lgi3>
- Revista Lideres. (2013). *la importacion de alimentos esta al alza en el pais*. . *Lideres* .

Rodriguez, L. S. (2013). *Que es el marketing social*. Obtenido de Ques es el marketing social: <https://marketingynegociosonline.blogspot.com/2013/09/definicion-de-marketing-social.html>

Soto, K. L. (19 de 07 de 2017). *Universidad ICESI*. Obtenido de [http://bibliotecavirtual.ups.edu.ec:2240/S0123592317300451/1-s2.0-S0123592317300451-main.pdf?\\_tid=4ab91e54-89b2-11e7-bc31-00000aab0f01&acdnat=1503678631\\_4f9824e2545378d2efb28cde30f918b8](http://bibliotecavirtual.ups.edu.ec:2240/S0123592317300451/1-s2.0-S0123592317300451-main.pdf?_tid=4ab91e54-89b2-11e7-bc31-00000aab0f01&acdnat=1503678631_4f9824e2545378d2efb28cde30f918b8)

Susana Villacreses, S. G. (2017). ESTADO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS Y CAMPESINAS DE LA REGIÓN CENTRAL DEL ECUADOR. *Revista Cubana de Alimentación y Nutrición*, 2-10.

Villagómez, M. (2011). Acuerdo comercial multipartes Ecuador - Unión Europea. *AFESE*, 15.

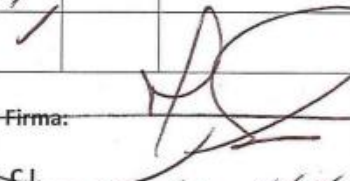
## Anexo 1

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**Tema del Artículo:** "Nivel de conocimiento del consumidor respecto a la Seguridad Alimentaria de las importaciones ecuatorianas"

**Autor:** Cinthia Steffi Navarro Gonzalez

**Nombre del Instrumento de recolección de datos:** Cuestionario dirigido a Entrevista  
**Objetivos General:** Determinar el nivel de conocimiento del consumidor respecto a la seguridad alimentaria de las importaciones ecuatorianas.

ITEM / preguntas (Cantidad en función de cuántas preguntas tenga el instrumento)	A) Correspondencia de las preguntas con los objetivos de la investigación/instrumento P= Pertinente NP = No pertinente		B) Calidad técnica y representativa O= Óptima B= Buena R= Regular D= Deficiente				C) Lenguaje A= Adecuado I = Inadecuado		OBSERVACIONES
	P	NP	O	B	R	D	A	I	
1	/		/				/		
2	/		/				/		
3	/		/				/		
4	/		/				/		
5	/		/				/		
6	/		/				/		
7	/		/				/		
8	/		/				/		
<b>DATOS DEL EVALUADOR</b>	<b>Nombres:</b> MARCELO RASQUIN <b>Profesión:</b> ING EN ESTADÍSTICA <b>Cargo:</b> DOCENTE <b>Fecha:</b> 13/06/2018						<b>Firma:</b>  <b>CI:</b> 0910621465		

Observaciones  
Generales \_\_\_\_\_

Documento a ser mencionado en el artículo académico y colocado en Anexos

## Anexo 2

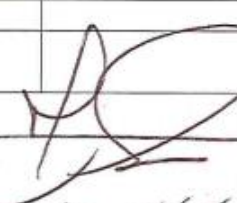
**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**CARRERA ADMINISTRACION DE EMPRESAS**

**Tema del Artículo:** "Nivel de conocimiento del consumidor respecto a la Seguridad Alimentaria de las importaciones ecuatorianas"

**Autor:** Cinthia Steffi Navarro Gonzalez

**Nombre del Instrumento de recolección de datos:** Encuesta, dirigido a los jefes de hogares que adquieren sus alimentos en las principales ciudades del Ecuador: Guayaquil, Quito y Cuenca.

**Objetivos General:** Determinar el nivel de conocimiento del consumidor respecto a la seguridad alimentaria de las importaciones ecuatorianas.

ITEM / preguntas (Cantidad en función de cuántas preguntas tenga el instrumento)	A) Correspondencia de las preguntas con los objetivos de la investigación/instrumento P= Pertinente NP = No pertinente		B) Calidad técnica y representativa O= Óptima B= Buena R= Regular D= Deficiente				C) Lenguaje A= Adecuado I = Inadecuado		OBSERVACIONES
	P	NP	O	B	R	D	A	I	
1	/		/				/		
2	/		/				/		
3	/		/				/		
4	/		/				/		
5	/		/				/		
6	/		/				/		
7	/		/				/		
8	/		/				/		
9	/		/				/		
10	/		/				/		
11	/		/				/		
12	/		/				/		
13	/		/				/		
<b>DATOS DEL EVALUADOR</b>	<b>Nombres:</b> MARCELO RASQUIN <b>Profesión:</b> ING EN ESTADÍSTICA <b>Cargo:</b> DOCENTE <b>Fecha:</b> 13/06/2018						<b>Firma:</b>  <b>C.I.</b> 0910621465		

Observaciones  
Generales \_\_\_\_\_

Documento a ser mencionado en el artículo académico y colocado en Anexos

## Anexo 3

Tabla 15. Variaciones de Precios antes y después de la normativa INEN en Ecuador.

Código de Producto	Descripción	Registro Sanitario	Partida arancelaria	Precio Unitario después de la Reforma	Previo Unitario anterior a la reforma	Descripción de Registro Sanitario
0356968	HONY BRAN EC 24X9X33GR	08091 INHQAE 0607	1905310000	9,9649	7,6252	GALLETAS CON TRIGO INTEGRAL CON SABOR A MIEL (FUNDITAS DE 33G.)
76223009925600	CLUB SC INT FL ARR 44PKX6UNX24G EXP	2618-ALE-0316	1905901000	4,5478	4,5478	GALLETA SALADA INTEGRAL SABOR INTEGRAL A QUESO CON TRIGO HOJUELAS DE ARROZ Y CENTENO
76223009926000	CLUB SC INT TRI AV 44PKX6UNX24G EXP	2605-ALE-0316	1905901000	8,8781	7,652	GALLETA SALADA INTEGRAL CON TRIGO, AVENA Y CENTENO
76223001245211	RITZ QUESO REG EC 54PX34G	15428INHQAEO313	1905901000	4,5478	3,257	GALLETAS SALADAS RELLENAS CON CREMA SABOR A QUESO "RITZ NABISCO" (FUNDITAS DE 34G.)
76223001245011	RITZ QUESO REG EC 20PX6X34G	3446-ALE-1216	1905901000	8,8781	7,25	GALLETAS SALADAS RELLENAS CON CREMA SABOR A QUESO "RITZ NABISCO" (FUNDITAS DE 34G.)
77501681321711	CHOCOSITOS(E) CJ 80 BL X 50G	1330-ALE-1214	1905310000	9,6749	7,6749	GALLETAS CON FORMA DE OSITOS CON GOTITAS SABOR A CHOCOLATE (FUNDITAS DE 50G.)
77501681320811	CORONITA GALAPAGUITOS 80X50G	14827INHQAEO912	1905310000	12,0528	10	GALLETAS SABOR A VAINILLA CON COBERTURAS SABOR A CHOCOLATE Y GRAJEAS (FUNDITAS DE 50G.)
76223001171811	HONY BRAN EC 24X9X33GR	2746-ALE-0516	1905310000	9,9649	6,9649	GALLETAS CON TRIGO INTEGRAL CON SABOR A MIEL (FUNDITAS DE 33G.)
76223001172211	KRAKER BRAN EC 24X9X28GR	2741-ALE-0516	1905901000	11,8643	7,8643	GALLETAS CON SALVADO DE TRIGO (FUNDITAS DE 28G.)
75900111051010	CLUB SOCIAL (E) 24X9X26GR	04966 INHQAE 0305	1905901000	7,9294	5,9294	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)
77501680016911	CLUB SOCIAL INTEG(E) 24X9X26GR	011811 INHQAE 0410	1905901000	8,0731	6,0731	GALLETAS SALADAS CLUB SOCIAL INTEGRAL NABISCO 26G.



76223002227510	CLUB SOCIAL QUESO EC 24X9X26G	2728-ALE-0516	1905901000	9,7874	6,7874	GALLETAS SALADAS SABOR ARTIFICIAL A QUESO "CLUB SOCIAL NABISCO" (FUNDITAS DE 26G.)
76223002227513	CS QUESO PROM EC 24X9X26G	1330-ALE-1214	1905901000	9,39	7,39	GALLETAS SALADAS SABOR ARTIFICIAL A QUESO "CLUB SOCIAL NABISCO" (FUNDITAS DE 26G.)
77501680011511	CHOC.CUA CUA EXP 6DS X/30UN	1330-ALE-1214	1905320000	7,4666	6,4666	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)
77501687995711	CHOC. CUA CUA EXP X24PK	1330-ALE-1214	1905320000	10,111	7,111	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)
77501680015310	CHOC.MINI CUA CUA(E)48X42GR	1330-ALE-1214	1905320000	5,989	3,989	MINI WAFERS CUBIERTOS SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (FUNDITAS DE 42G.)
77501681567410	CHIPS AHOY (E) 24X6X45GR	1548-ALE-0415	1905310000	13,781	8,781	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE, FUNDA DE 270 GRS
77501680006910	MINICHIPS AHOY EC 80X50G	3371-ALE-1116	1905310000	9,3916	7,3916	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE (FUNDITAS DE 50G)
76222101102514	OREO NAV GOLDEN EC 12X12X36G	1468-ALE-0215	1905310000	8,0731	6,0731	GALLETAS CON SABOR VAINILLA RELLENAS DE CREMA SABOR A VAINILLA
76223004448812	OREO NAV VANI EC 108X54G	1330-ALE-1214	1905310000	9,7874	6,7874	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
75900111511111	OREO NAV VAIN EC 12X12X36G	1330-ALE-1214	1905310000	9,39	5	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
75900111511110	OREO VAINILLA EC 12PX12X36G	1330-ALE-1214	1905310000	7,4666	5,4666	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
77501680005811	OREO CHOCOLATE EC 12PX12X36G	2734-ALE-0516	1905310000	10,111	8,111	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12

						UN. DE 36 GRS C/U)
77021330066711	OREO COOKIE&CREAM 12X12X36G	1262-ALE-1114	1905310000	8,8802	6,8802	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (FUNDA DE 432G CON 12 UNIDADES DE 36G)
77021330067011	OREO COOKIES&CREAM 108X54G EC	1262-ALE-1114	1905310000	9,726	7,726	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (UNIDAD DE 54G)
77021330153100	OREO C&CREAM NAV EC 12X12X36G	1262-ALE-1114	1905310000	8,8802	6,8802	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (FUNDA DE 432G CON 12 UNIDADES DE 36G)
77021330103011	OREO COOKIE&CREAM 12X12X36G	1262-ALE-1114	1905310000	8,8802	6	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (FUNDA DE 432G CON 12 UNIDADES DE 36G)
77021330103311	OREO COOKIES&CREAM 108X54G E	1262-ALE-1114	1905310000	9,726	6,726	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (UNIDAD DE 54G)
75900111511112	OREO REG PROM EC 12X12X36G	2733-ALE-0516	1905310000	9,726	7,726	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76223004448811	OREO REG PROM EC 108X54G	1330-ALE-1214	1905310000	9,726	6,726	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
75900110017300	OREO REG EC 12X12X36G OPEN	2733-ALE-0516	1905310000	7,766522	5,545	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76223008747500	OREO REG EC 108X54G OPEN	2733-ALE-0516	1905310000	7,766522	6,2145	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
77021330160500	OREO C CREAM EC 108X54G OPEN	1262-ALE-1114	1905310000	9,726	7,726	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (UNIDAD DE 54G)
77021330160400	OREO C CREAM EC 12X12X36G	1262-ALE-1114	1905310000	9,726	7,726	GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA

77501680004300	OREO CHOCO EC 12X12X36G OPEN	1389-ALE-0115	1905310000	7,766522	5,7665	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)
77501680005813	OREO NAV CHOC EC 12X12X36G	15254INHQA0113	1905310000	7,766522	5,7665	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)
76223003357117	OREO DUO EC 12PKX12X36G	1416-ALE-0115	1905310000	7,766522	5,7665	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76223003357113	OREO NAV DUO EC 12X12X36G	1416-ALE-0115	1905310000	7,766522	5,7665	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76223004448814	OREO VANI EC 108X54G	2733-ALE-0516	1905310000	7,766522	5,7665	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76223007691812	CS SAND QUESOBLANC EC 30X6X28G	15122INHQA01212	1905901000	21,1043	17,104	GALLETA CON HARINA INTEGRAL CON RELLENO SABOR A QUESO BLANCO (PAQUETES con 6 UNIDADES DE 28G. C/U)
76223007691513	CS SAND PROVOLONE EC 30X6X28G	1330-ALE-1214	1905901000	19,1783	16,178	GALLETAS CON RELLENO SABOR A QUESO PROVOLONE (FUNDA DE 168g CON 6 UNIDADES DE 28g)
76223004448810	OREO VAINILLA TT EC 108X54G	1330-ALE-1214	1905310000	9,9649	5,9649	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76222101282211	OREO VAI VAI EC 108X54G	1468-ALE-0215	1905310000	4,5478	2,5478	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)
76222101102510	OREO VAI VAI EC 12X12X36G	1468-ALE-0215	1905310000	8,8781	6,8781	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)

77501687995811	CUA CUA 6DP 30 x 18g	1462-ALE-0215	1905320000	4,5478	4,5478	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)
77021330087511	CSS PIZZA PEPPERONI EC 30X6X26	1330-ALE-1214	1905901000	8,8781	6,8781	GALLETAS CON RELLENO SABOR A PIZZA-PEPPERONI -CLUB SOCIAL- SANDWICH PIZZA PEPPERONI 26G - 156G (6 PAQ DE 26G C/U)
77021330087811	CSS PIZZA MOZARELLA EC 30X6X26	1330-ALE-1214	1905901000	9,6749	7,6749	GALLETAS CON RELLENO SABOR A PIZZA-MOZARELLA I -CLUB SOCIAL- SANDWICH PIZZA MOZARELLA 26G - 156G (6 PAQ DE 26G C/U)
77501687995714	CHOC.CUA CUA RELAU.C24PCK9X18G	1330-ALE-1214	1905320000	10,3246	6,3246	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)
77501680015312	CHOC MINI CUA CUA 48X42	1476-ALE-0215	1905320000	10,3246	6,3246	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)
77501680006911	MINICHIPS AHOY	15425INHQAEO313	1905310000	8,8781	6,8781	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE
77501681567414	CHIPS AHOY CJ24 PACKS X 6	1548-ALE-0415	1905310000	4,5478	2,5478	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE, FUNDA DE 270 GRS (6 UNI DE 45 GRS.)
76223005560611	CLUB SOCIAL REG PROM 32X6X26G	1330-ALE-1214	1905901000	8,8781	7,8781	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)
75900110510611	CS REG PROM EC 24X9X26G	1330-ALE-1214	1905901000	8,762	6,762	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)
77501680016912	CS INTEG PROM EC 24X9X26G	1330-ALE-1214	1905901000	9,766522	6,7665	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL INTEGRAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)
77021330129711	CHOC CUA CUA EXP 6DS X30UN	1482-ALE-0315	1905310000	8,766	7,766	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)
77021330129811	CHOC CUA CUA EXP X24PK	1482-ALE-0315	1905310000	9,766522	6,7665	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA

						(PAQUETES DE 18G. C/U)
77021330129911	CHOC MINI CUA CUA E 48X42GR	1476-ALE-0215	1905310000	8,7688	6,7688	MINI WAFERS CUBIERTOS SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (FUNDITAS DE 42G.)
77501680005814	OREO CHOC PROM EC 12X12X36G	1330-ALE-1214	1905310000	9,76253	5,7625	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)
76223003357112	OREO DUO PROM EC 12X12X36G	1416-ALE-0115	1905310000	9,7685	9,7685	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76223006814210	OREO DUO PROM EC 108X54G	1416-ALE-0115	1905310000	8,245	4,245	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
75900111511112	OREO REG PROM EC 12X12X36G	1330-ALE-1214	1905310000	9,4615	5,4615	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76222101102511	OREO GOLD PROM EC 12X12X36G	1468-ALE-0215	1905310000	7,151584	4,1516	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)
76222101282210	OREO GOLDEN PROM EC 108X54G	1468-ALE-0215	1905310000	8,154	5,154	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)
76223006814211	OREO DUO EC 108X54G	1416-ALE-0115	1905310000	6,154584	5,1546	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76222107545100	OREO MILKSHAKE FRESA 12X12X36G EC	3393-ALE-1216	1905310000	5,1584	3,1584	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO

						DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)
76222106934800	CHIPS AHOY SLUG EC 30X135G	3247-ALE-1016	1905310000	7,151	7,151	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE, FUNDA DE 270 GRS
76222108276000	OREO ROLLO REGULAR EC 30X126G	2733-ALE-0516	1905310000	9,15874	9,1587	DOBLE GALLETA CREMA SABOR ARTIFICIAL A MALTEADA DE FRESA
76222107717600	OREO MILKSHAKE FRESA 108X54G EC	3393-ALE-1216	1905310000	10,54	10,54	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A MALTEADA DE FRESA "OREO-NABISCO"
76222108282700	OREO ROLLO FRESA 30X126G EC	3393-ALE-1216	1905310000	9,1454	9,1454	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A MALTEADA DE FRESA "OREO-NABISCO"
76222107096600	OREO REG EC 12X12X36G PROM	2733-ALE-0516	1905310000	8,4581	8,4581	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)
76222107096700	OREO REG EC 108X54G PROM	2733-ALE-0516	1905310000	7,174	6,174	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)
76222108444500	OREO ROLLO REG EC 30X126G PROM	2733-ALE-0516	1905310000	7	5,6574	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)
76222107316000	OREO CHOCO EC 12X12X36G PROM	2734-ALE-0516	1905310000	5,61584	4,6158	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)
76222108597700	OREO LIMON 12X12X36G EC	5777-ALE-0218	1905310000	7,1564	6,1564	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A LIMON
76222108603200	OREO LIMON 108X54G EC	5777-ALE-0218	1905310000	7,164	5,164	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A LIMON
76222108729700	CS INT MULTICEREAL 24X9X24G EC	5776-ALE-0218	1905310000	8,1564	7,1564	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A LIMON
76222109329100	RITZ AJO-MANT EC 24PKX6X22.4GR	6037-ALE-0318	1905901000	9,15485	6,1549	GALLETAS SALADAS CON SABOR A AJO Y MANTEQUILLA ARTIFICIAL

76222109329900	RITZ AJO-MANT EC 64UNX67G	6037-ALE-0318	1905901000	10,5644	6,5644	GALLETAS SALADAS CON SABOR A AJO Y MANTEQUILLA ARTIFICIAL
76222109488800	OREO WHITE FUDGE EC 24X262.4G	6216-ALE-0418	1905310000	11	9,2456	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y COBERTURA SABOR A CHOCOLATE BLANCO.

Elaborado por: La Autora.

#### Anexo 4

Tabla 16. Detalle de origen de las galletas

GDS	Descripción de Registro Sanitario	Registro Sanitario	Partida arancelaria	Origen
0356968	GALLETAS CON TRIGO INTEGRAL CON SABOR A MIEL (FUNDITAS DE 33G.)	08091 INHQAE 0607	1905310000	PERU
76223009925600	GALLETA SALADA INTEGRAL SABOR INTEGRAL A QUESO CON TRIGO HOJUELAS DE ARROZ Y CENTENO	2618-ALE-0316	1905901000	BRASIL
76223009926000	GALLETA SALADA INTEGRAL CON TRIGO, AVENA Y CENTENO	2605-ALE-0316	1905901000	BRASIL
76223001245211	GALLETAS SALADAS RELLENAS CON CREMA SABOR A QUESO "RITZ NABISCO" (FUNDITAS DE 34G.)	15428INHQAE0313	1905901000	PERU
76223001245011	GALLETAS SALADAS RELLENAS CON CREMA SABOR A QUESO "RITZ NABISCO" (FUNDITAS DE 34G.)	3446-ALE-1216	1905901000	PERU
77501681321711	GALLETAS CON FORMA DE OSITOS CON GOTITAS SABOR A CHOCOLATE (FUNDITAS DE 50G.)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU
77501681320811	GALLETAS SABOR A VAINILLA CON COBERTURAS SABOR A CHOCOLATE Y GRAJEAS (FUNDITAS DE 50G.)	14827INHQAE0912	1905310000	PERU
76223001171811	GALLETAS CON TRIGO INTEGRAL CON SABOR A MIEL (FUNDITAS DE 33G.)	2746-ALE-0516	1905310000	PERU
76223001172211	GALLETAS CON SALVADO DE TRIGO (FUNDITAS DE 28G.)	2741-ALE-0516	1905901000	PERU
75900111051010	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)	04966 INHQAE 0305	1905901000	PERU
77501680016911	GALLETAS SALADAS CLUB SOCIAL INTEGRAL NABISCO 26G.	011811 INHQAE 0410	1905901000	PERU
76223002227510	GALLETAS SALADAS SABOR ARTIFICIAL A QUESO "CLUB SOCIAL NABISCO" (FUNDITAS DE 26G.)	2728-ALE-0516	1905901000	PERU
76223002227513	GALLETAS SALADAS SABOR ARTIFICIAL A QUESO "CLUB SOCIAL NABISCO" (FUNDITAS DE 26G.)	1330-ALE-1214	1905901000	PERU

77501680011511	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)	1330-ALE-1214	1905320000	PERU
77501687995711	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)	1330-ALE-1214	1905320000	PERU
77501680015310	MINI WAFERS CUBIERTOS SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (FUNDITAS DE 42G.)	1330-ALE-1214	1905320000	PERU
77501681567410	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE, FUNDA DE 270 GRS (6 UNI DE 45 GRS.)	1548-ALE-0415	1905310000	PERU
77501680006910	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE (FUNDITAS DE 50G)	3371-ALE-1116	1905310000	PERU
76222101102514	GALLETAS CON SABOR VAINILLA RELLENAS DE CREMA SABOR A VAINILLA	1468-ALE-0215	1905310000	PERU
76223004448812	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU
75900111511111	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU
75900111511110	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU
77501680005811	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)	2734-ALE-0516	1905310000	PERU
77021330066711	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (FUNDA DE 432G CON 12 UNIDADES DE 36G)	1262-ALE-1114	1905310000	PERU
77021330067011	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (UNIDAD DE 54G)	1262-ALE-1114	1905310000	PERU
77021330153100	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (FUNDA DE 432G CON 12 UNIDADES DE 36G)	1262-ALE-1114	1905310000	PERU
77021330103011	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (FUNDA DE 432G CON 12 UNIDADES DE 36G)	1262-ALE-1114	1905310000	PERU
77021330103311	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (UNIDAD DE 54G)	1262-ALE-1114	1905310000	PERU
75900111511112	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
76223004448811	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU
75900110017300	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
76223008747500	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
77021330160500	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (UNIDAD DE 54G)	1262-ALE-1114	1905310000	PERU
77021330160400	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA Y TROZOS DE GALLETA (UNIDAD DE 54G)	1262-ALE-1114	1905310000	PERU
77501680004300	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)	1389-ALE-0115	1905310000	PERU
77501680005813	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)	15254INHQA0113	1905310000	PERU
76223003357117	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1416-ALE-0115	1905310000	PERU



76223003357113	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1416-ALE-0115	1905310000	PERU
76223004448814	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
76223007691812	GALLETA CON HARINA INTEGRAL CON RELLENO SABOR A QUESO BLANCO (PAQUETES con 6 UNIDADES DE 28G. C/U)	15122INHQA01212	1905901000	PERU
76223007691513	GALLETAS CON RELLENO SABOR A QUESO PROVOLONE (FUNDA DE 168g CON 6 UNIDADES DE 28g)	1330-ALE-1214	1905901000	PERU
76223004448810	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU
76222101282211	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)	1468-ALE-0215	1905310000	PERU
76222101102510	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)	1468-ALE-0215	1905310000	PERU
77501687995811	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)	1462-ALE-0215	1905320000	PERU
77021330087511	GALLETAS CON RELLENO SABOR A PIZZA-PEPPERONI -CLUB SOCIAL-SANDWICH PIZZA PEPPERONI 26G - 156G (6 PAQ DE 26G C/U)	1330-ALE-1214	1905901000	PERU
77021330087811	GALLETAS CON RELLENO SABOR A PIZZA-MOZARELLA I -CLUB SOCIAL-SANDWICH PIZZA MOZARELLA 26G - 156G (6 PAQ DE 26G C/U)	1330-ALE-1214	1905901000	PERU
77501687995714	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)	1330-ALE-1214	1905320000	PERU
77501680015312	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)	1476-ALE-0215	1905320000	PERU
77501680006911	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE (FUNDITAS DE 50G)	15425INHQA0313	1905310000	PERU
77501681567414	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE, FUNDA DE 270 GRS (6 UNI DE 45 GRS.)	1548-ALE-0415	1905310000	PERU
76223005560611	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)	1330-ALE-1214	1905901000	PERU
75900110510611	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)	1330-ALE-1214	1905901000	PERU
77501680016912	GALLETA SALADA CLUB SOCIAL INTEGRAL NABISCO (FUNDITAS DE 26G.)	1330-ALE-1214	1905901000	PERU
77021330129711	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)	1482-ALE-0315	1905310000	PERU
77021330129811	WAFER CUBIERTO SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (PAQUETES DE 18G. C/U)	1482-ALE-0315	1905310000	PERU
77021330129911	MINI WAFERS CUBIERTOS SABOR A CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (FUNDITAS DE 42G.)	1476-ALE-0215	1905310000	PERU
77501680005814	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE (12 UN. DE 36 GRS C/U)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU
76223003357112	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1416-ALE-0115	1905310000	PERU
76223006814210	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1416-ALE-0115	1905310000	PERU
75900111511112	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1330-ALE-1214	1905310000	PERU

76222101102511	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)	1468-ALE-0215	1905310000	PERU
76222101282210	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)	1468-ALE-0215	1905310000	PERU
76223006814211	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	1416-ALE-0115	1905310000	PERU
76222107545100	GALLETAS CON SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A CHOCOLATE Y VAINILLA OREO DUO (12 UN. DE 36 y 54 GRS C/U)	3393-ALE-1216	1905310000	PERU
76222106934800	GALLETAS CON CHISPAS SABOR A CHOCOLATE, FUNDA DE 270 GRS	3247-ALE-1016	1905310000	PERU
76222108276000	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A MALTEADA DE FRESA "OREO-NABISCO"	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
76222107717600	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A MALTEADA DE FRESA "OREO-NABISCO"	3393-ALE-1216	1905310000	PERU
76222108282700	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A MALTEADA DE FRESA "OREO-NABISCO"	3393-ALE-1216	1905310000	PERU
76222107096600	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
76222107096700	GALLETAS DE VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
76222108444500	GALLETAS CON SABOR A VAINILLA RELLENAS CON CREMA SABOR A VAINILLA (12 UN. DE 34,54 y 36 GRS C/U)	2733-ALE-0516	1905310000	PERU
76222107316000	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR A CHOCOLATE	2734-ALE-0516	1905310000	PERU
76222108597700	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A LIMON	5777-ALE-0218	1905310000	PERU
76222108603200	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A LIMON	5777-ALE-0218	1905310000	PERU
76222108729700	DOBLE GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA SABOR ARTIFICIAL A LIMON	5776-ALE-0218	1905310000	PERU
76222109329100	GALLETA SALADAS CON SABOR DE AJO Y MANTEQUILLA ARTIFICIAL	6037-ALE-0318	1905901000	PERU
76222109329900	GALLETAS SALADAS CON SABOR A AJO Y MANTEQUILLA ARTIFICIAL	6037-ALE-0318	1905901000	PERU
76222109488800	GALLETA DE CHOCOLATE CON CREMA CON SABOR A VAINILLA Y COBERTURA CHOCOLATE BLANCO	6216-ALE-0418	1905310000	PERU

Elaborado por: La Autora